

FO-GINF- 070	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	
Versión 2		

DATOS GENERALES							
Número de acta		70					
Secretaría o Departamento Administrativo:		SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES GOBERNACION DE BOLVIAR					
Subsecretaría o Subdirección:		SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES GOBERNACION DE BOLVIAR					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES GOBERNACION DE BOLVIAR					
Lugar:	Virtual	Fecha:	09/07/2026	Hora Inicio:	10:00	Hora Finalización:	12:00
Actividad o tema:	Comité de estudios No. 70 del proyecto estudios, diseños y construcción de fase 1 del comando de policía del departamento de Bolívar - DEBOL	Anexa listada de asistencia					
		SI	x	NO			
Elaborado por:	CONSORCIO EYD HUPERNIKAO COMANDO ARJONA	Convocada por:	CONSORCIO EYD HUPERNIKAO COMANDO ARJONA				
Objetivo de la reunión:	Realizar seguimiento al estado del trámite que adelanta el Ministerio del Interior respecto a la revisión de las subsanaciones presentadas						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
	TEMA
1	Verificación del quórum.
2	Seguimiento y estado actual del contrato
3	Cierre de la reunión

FO-GINF- 070

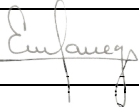
Versión 2

Formato
FO-GINF Acta de Reunión General

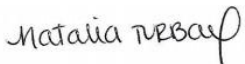
**1. Verificación del quórum.**

Asistieron a la reunión siendo las 10:00 con la presencia de:

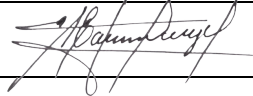
1.1. Interventoría – Consorcio HuperNIKAO

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO	FIRMA
Emiro Felix Vanegas Gomez	Representante legal	

1.2. Consultoría – UT COMANDO

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO	FIRMA
Natalia Tubay Haddad	Representante legal	

1.3. Entidad – Gobernación de Bolívar

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO	FIRMA
Alvaro Echeverria Angel	Supervisor del contrato	

FO-GINF- 070	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	
Versión 2		

2. Seguimiento de avance

El Contratista manifestó que persisten las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato, debido a que aún se encuentra pendiente la culminación del proceso de revisión de los estudios y diseños por parte de la entidad competente, situación que impide dar continuidad a la ejecución contractual en condiciones técnicas adecuadas. En consecuencia, solicita la prórroga de la suspensión por un término adicional de 30 días, hasta tanto se emita el pronunciamiento correspondiente que permita reanudar las actividades del proyecto.

La Interventoría informó que, una vez revisadas las condiciones actuales del proyecto y la solicitud presentada por el Contratista, se evidencia que las causas que motivaron la suspensión inicial permanecen vigentes, razón por la cual considera técnicamente procedente la ampliación de la suspensión, al no existir las condiciones necesarias para la reanudación de las actividades contractuales.

Así mismo, la Interventoría indicó que la continuidad de la suspensión del contrato principal implica mantener en la misma condición el contrato de interventoría, con el fin de conservar la correspondencia entre ambos contratos y garantizar el adecuado seguimiento, control y vigilancia durante el desarrollo del proyecto.

El Supervisor revisó las consideraciones expuestas por el Contratista y el concepto emitido por la Interventoría, encontrando que las razones que originaron la suspensión continúan vigentes. En consecuencia, manifestó su conformidad con la solicitud presentada y aprobó adelantar el trámite correspondiente para la prórroga de la suspensión de los contratos, de conformidad con las disposiciones contractuales aplicables.

FIN DE LA REUNIÓN

FO-GINF- 070	Formato FO-GINF Acta de Reunión General	 
Versión 2		

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Adelantar las gestiones administrativas necesarias para el trámite de ampliación de la suspensión del contrato de obra y contrato de interventoría por un plazo de treinta (30) días	Gobernación de Bolívar	La próxima vez que se cargue la información

CONCLUSIONES:

- Teniendo en cuenta que el Ministerio del Interior todavía se encuentra en proceso de revisión de las subsanaciones, el contratista solicitó la ampliación de la suspensión del contrato por treinta (30) días calendario. La interventoría emitió concepto favorable y también solicito ampliación de la suspensión del contrato; la Gobernación aprobó dicha ampliación.

FECHA DE PROXIMO COMITÉ: No definida